

17-18

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA
CULTURA POR LA UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA



PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO RELIGIOSO

CÓDIGO 26608099



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



741ADACE25AFB772502207BEDDC594EA

17-18

PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
RELIGIOSO
CÓDIGO 26608099

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO RELIGIOSO
Código	26608099
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

“Patrimonio Histórico-Artístico religioso” es una asignatura optativa de carácter anual, a la que se asigna un total de 6 créditos dentro del plan de estudios.

Su objetivo es dar a conocer a los especialistas las peculiaridades que plantea la tutela, promoción y gestión de los bienes culturales de interés religioso. Se trata de un conjunto de bienes con una importancia cualitativa y cuantitativa muy significativa para el conjunto del patrimonio cultural, pues en España y en muchos de los países de nuestro entorno, la gran mayoría de los bienes culturales se encuentran en posesión de confesiones religiosas, concretamente de una de ellas, la Iglesia católica. Y aunque la tutela jurídica de estos bienes se produce en base a un elemento objetivo, su función social, la concreta titularidad de los mismos plantea una serie de cuestiones dignas de ser analizadas. Además, muchos de estos bienes culturales se encuentran en la actualidad destinados al mismo uso para el que fueron concebidos, esto es, el culto, por lo que, además de contribuir a satisfacer el derecho a la cultura de los ciudadanos, el interés religioso presente en los mismos los convierte en un medio de satisfacción de la libertad de conciencia individual.

El conocimiento de estos aspectos, que justifican el estudio individualizado del patrimonio cultural de interés religioso, permitirá al alumno desarrollar su labor investigadora teniendo presentes los distintos intereses a proteger y los instrumentos normativos específicos a analizar.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Titulación de grado, licenciado o de diplomado, de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente.



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA
gsuarez@der.uned.es
91398-6183
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO
jprieto@der.uned.es
91398-8065
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Profesor: Óscar Celador Angón
e-mail: oscar.celador@uc3m.es
Teléfono: 0034 91 624 9346

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el marco de las competencias específicas del Máster, los resultados de aprendizaje esperados de la asignatura son los siguientes:

1. Que el estudiante comprenda como la titularidad de los bienes religiosos plantea cuestiones específicas que justifican el estudio individualizado del patrimonio cultural de interés religioso.
2. Que el alumno conozca la concepción dual de los bienes culturales religiosos: como bienes para el culto y como bienes para contribuir a la satisfacción del derecho a la cultura de los ciudadanos.
3. Que el estudiante sea capaz de comprender las diferentes potestades legislativa y jurisdiccional que distintas autoridades tienen sobre los bienes religiosos.
4. Que el alumno conozca las normas de origen práctico, acordadas entre las autoridades civiles y eclesiásticas, con el fin de intentar armonizar los distintos intereses a proteger
5. Que el estudiante conozca el estado del arte en la investigación y de sus modalidades metodológicas en la materia, así como que descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

TEJON SANCHEZ, Raquel: Confesiones religiosas y patrimonio cultural, Ministerio de Justicia, Madrid, 2008

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CORRAL SALVADOR, Carlos y ALDANONDO SALAVERRIA, I. (dir.): Código del Patrimonio Cultural de la Iglesia, Edice, Madrid, 2001

GONZALEZ MORENO, Beatriz: Estado de cultura, derechos culturales y libertad religiosa, Civitas, Madrid, 2003.

LLAMAZARES FERNÁNDEZ, Dionisio: Derecho de la libertad de conciencia I. Libertad de conciencia y laicidad, 3ª ed., Civitas, Madrid, 2007

MOTILLA DE LA CALLE, Agustín: Régimen jurídico de los bienes histórico-artísticos de la Iglesia católica, Eurolex, Madrid, 1995

PRESAS BARROSA, Concepción: El patrimonio histórico eclesiástico en el Derecho español, Universidad de Santiago de Compostela, 1994

VIDAL GALLARDO, Mercedes: Bienes culturales y libertad de conciencia en el Derecho Eclesiástico del Estado, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1999



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ENLACES:

- Fundación Las Edades del Hombre: <http://www.lasedades.es/>
- Plan Nacional de Catedrales:
<http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/PlanesNac/PlanCatedrales/PlanCatedrales.html>
- Otro recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org

ARTÍCULOS DE REVISTAS Y CAPITULOS DE LIBROS:

ALDANONDO SALAVERRIA, Isabel: "Las Comunidades Autónomas, el Estado y los bienes culturales eclesiásticos", en *Ius Canonicum*, vol. XXIV, núm. 47, 1984, págs. 295 a 355.

- "Protección de los bienes culturales y libertad religiosa", en *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, vol. III, 1987, págs. 285 a 298.

- "Balance actual de desarrollo y ejecución de los acuerdos entre la Iglesia católica y las Comunidades Autónomas sobre patrimonio histórico", en *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 46, núm. 127, 1989, págs. 649 a 666.

- "El patrimonio cultural de las confesiones religiosas", en *Revista Catalana de Derecho Público*, núm. 33, 2006, págs. 149 a 179.

ALVAREZ ALVAREZ, José Luis: "El patrimonio histórico-artístico de la Iglesia en el ordenamiento europeo", en *La Iglesia española y la integración de España en la Comunidad Europea*, Madrid, 1986, págs. 87 a 108.

ALVAREZ CORTINA, Andrés-Corsino: "Bases para una cooperación eficaz Iglesia-Estado en defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural", en *Ius Canonicum*, vol. XXV, núm. 49, 1985, págs. 293 a 331.

- "Función práctica de los acuerdos Iglesia-Comunidades Autónomas en materia de patrimonio histórico-artístico" en *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, vol. IV, 1988, págs. 265 a 285.

AZNAR GIL, Federico: "Los acuerdos entre las Comunidades Autónomas y la Iglesia católica en España sobre el patrimonio cultural de la Iglesia", en *Cuadernos de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Islas Baleares*, núm. 17, 1991, págs. 107 a 129.

- "Propiedad y fines del patrimonio cultural de la Iglesia católica", en *Estudios en homenaje al profesor Martínez Valls*, Universidad de Alicante, 2000, vol. I, págs. 51 a 63.



CARRASCO, Manuel Jesús: "25 años de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural", en Patrimonio Cultural: Documentación, Estudios, Información, núm. 42, 2005, págs. 7 a 72.

CASTRO JOVER, Adoración: "La incidencia del artículo 28 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español, en la libertad religiosa", en Revista de Administración Pública, núm. 117, 1988, págs. 409 a 432.

CORRAL SALVADOR, Carlos y DE LA HERA, Alberto: "Bienes culturales e intereses religiosos en la experiencia jurídica europea: España", en Beni culturali e interessi religioso. Atti del Convegno di Studi, Napoli 26/28 novembre 1981, Jovene Editore, Napoli, 1983, págs. 249 a 289.

- "El patrimonio cultural de la Iglesia y su normativa plural", en Estudios Eclesiásticos, núm. 76, 2001, págs. 87 a 113.

DE LA CUESTA, José M^a: "Aspectos jurídico-civiles del tratamiento de los bienes muebles de la Iglesia católica española en la Ley de Patrimonio Histórico de 25 de junio de 1985", en Revista Española de Derecho Canónico, vol. 44, núm. 122, 1987, págs. 149 a 162.

IGUACEN BORAU, Damián: "El patrimonio cultural de la Iglesia en España", en El Derecho Patrimonial Canónico en España. XIX Semana Española de Derecho Canónico, celebrada en Salamanca del 17 al 21 de septiembre de 1984, Universidad Pontificia, Salamanca, 1985, págs. 223 a 230.

IRIBARREN, Jesús: "El patrimonio histórico-artístico y documental de la Iglesia", en CORRAL, C y DE ECHEVARRIA, L. (dir.): Acuerdos entre la Iglesia y España, Madrid, 1980, págs. 569 a 586.

JIMENEZ-CASTELLANOS HOLGADO, Carmen: "Iglesia, Estado y cultura: intereses contrapuestos o distintas perspectivas", en Estudios en homenaje al profesor Martínez Valls, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2000, vol. I, págs. 323 a 330.

PALOMO IGLESIAS, Crescencio: "Iglesia y Estado en materia de patrimonio histórico-artístico", en Patrimonio Cultural. Documentación-Información, núm. 15-16, 1992, págs. 64 a 75.

PETSCHEN, Santiago: "La Iglesia española y su patrimonio cultural. Directrices que orientan su actuación", en Patrimonio Cultural. Documentación-Información, núm. 5-6, 1987, págs. 48 a 59.

- "El patrimonio histórico-cultural español y el patrimonio histórico cultural de la Iglesia ante el mercado interior comunitario establecido por el Acta Unica Europea", en Patrimonio Cultural. Documentación-Información, núm. 15-16, 1992, págs. 27 a 33.



PRESAS BARROSA, Concepción: "Alternativas legales a una cuestión patrimonial: los bienes artísticos de la Iglesia española", en Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, vol. I, 1985, págs. 207 a 234.

- "El concepto de bien cultural y la propiedad eclesiástica, una cuestión a valorar en las relaciones Iglesia-Estado. El caso español", en Las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Estudios en memoria del profesor Pedro Lombardía, Madrid, 1989, págs. 787 a 792.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

